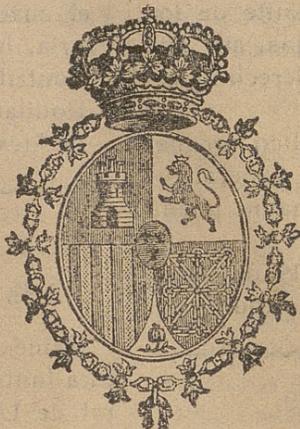


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 21 de Mayo de 1928).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.137

## Junta central de transportes mecánicos rodados

## ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Ubaldo Dueñas Alonso, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Mayorga y Valladolid, por Villarramiel, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de

quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento de referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos «Dodge Brothers».

Madrid, 16 de Mayo de 1928.  
 —El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.154

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR

Habiendo sido remitidas directamente al Ministerio de la Gobernación propuestas de Patronatos para protección de animales y plantas, se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, que con arreglo a lo dispuesto en la circular de este Gobierno, número 1914, publicada en el «Boletín Oficial» del día 3 de este mes, dichas propuestas deben dirigirse a este Gobierno civil, haciéndolo en el plazo más breve posible los señores Alcaldes que todavía no hubieran cumplido este servicio o las hubieran remitido al Ministerio de la Gobernación.

Valladolid, 19 de Mayo de 1928.

El Gobernador civil interino,

*Emilio de la Sierra.*

Núm. 2.145

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

## Inspección técnica del Timbre del Estado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 220 del vigente Reglamento del impuesto del Timbre, esta Delegación, de acuerdo con el señor Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre, en esta provincia, ha dispuesto que por el Inspector Técnico de la Renta don Jesús González Muro, se gire visite a los pueblos que comprende el partido judicial de Villalón, que son los siguientes:

Aguilar de Campos.  
 Barcial de la Loma.  
 Becilla de Valderaduey.  
 Bolaños de Campos.  
 Bustillo de Chaves.  
 Cabezón de Valderaduey.  
 Castrobol.  
 Castroponce.  
 Ceinos de Campos.  
 Cuenca de Campos.  
 Fontihoyuelo.  
 Gatón de Campos.  
 Herrín de Campos.  
 Mayorga.  
 Melgar de abajo.  
 Melgar de arriba.  
 Monasterio de Vega.  
 Quintanilla del Molar.  
 Saelices de Mayorga.  
 Santervás de Campos.  
 Unión (La).  
 Urónes de Castroponce.  
 Valdunquillo.  
 Vega de Ruiponce.  
 Villabaruz de Campos.

Villacarralón.  
 Villacid de Campos.  
 Villacreces.  
 Villafrades de Campos.  
 Villagómez la Nueva.  
 Villalán de Campos.  
 Villalba de la Loma.  
 Villalón.  
 Villanueva la Condesa.  
 Villavicencio de los Caballeros.  
 Zorita de la Loma.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las personas a quienes interesa, exhortando a las autoridades y entidades correspondientes, para que presten cuantos auxilios y facilidades sean necesarias a la citada inspección, para el mejor cumplimiento de su cometido.

Valladolid, 18 de Mayo de 1928.  
 —El Delegado de Hacienda, José M. Bayton.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.166

## Castrobol

La cobranza del repartimiento general de utilidades de esta villa, en sus partes real y personal del segundo trimestre del año actual, tendrá lugar en los días 29, 30 y 31 del corriente mes en los sitios de costumbre y por el Recaudador nombrado al efecto, durante las horas de nueve a las tres de la tarde, pudiendo los contribuyentes en él comprendidos satisfacer sus cuotas en los días y horas indicados, advirtiendo que los

que no lo verifiquen quedarán incursos en el apremio con arreglo a la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Castrobol, 18 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Severiano Iglesias.

Núm. 2.164

**Corcos del Valle**

Formados el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y cuaderno de ganadería que han de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el próximo año de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Corcos del Valle, 19 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Alvaro Hernández.

Núm. 2.124

**Medina de Rioseco**

Denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía en el día de hoy, una cabeza de ganado lanar, que iba perdida al atravesar este término y como por los datos que resultan se infiere que ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

La reseña de la expresada res es la siguiente:

Una oveja blanca, sin ninguna seña particular.

Rioseco, 16 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 2.161

**Melgar de arriba**

Para proceder con el debido acierto en la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el actual año de 1928, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos presenten, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con

arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y que nadie pueda alegar ignorancia.

Melgar de arriba, 19 de Mayo de 1928. — El Alcalde, V. Rodríguez.

Núm. 2.149

**Olivares de Duero**

Formadas por los respectivos cuentadantes y fijadas por la Comisión municipal permanente, las cuentas correspondientes al presupuesto municipal ordinario del ejercicio del año 1927, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que, durante el plazo de quince días puedan ser examinadas por quien interese, y en el de otros ocho días después puedan formularse por escrito las reclamaciones u observaciones que consideren justas.

Olivares de Duero, 18 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Santos Toribio.

Núm. 2.125

**Peñafiel**

Terminado el cuaderno de liquidaciones de la riqueza pecuaria de este término municipal, queda expuesto al público por término de cinco días para oír reclamaciones, y transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Peñafiel, 14 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Bernardo de Frutos.

Núm. 2.162

**Portillo**

Terminado el cuaderno general de ganadería de este término municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial en el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de cinco días a los efectos de reclamaciones.

Portillo, 18 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Flaviano Bachiller.

Núm. 2.144

**Rodilana**

Se hallan terminados y de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y registro fiscal de edificios y solares

y el cuaderno de la riqueza pecuaria, base para la derrama de la contribución del año 1929.

Rodilana, 16 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Tomás Corulla.

Núm. 2.160

**San Cebrián de Mazote**

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al corriente ejercicio de 1928, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y

presentarse en la Secretaría para dichos fines.

San Cebrián de Mazote, 16 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Desiderio Gutiérrez.

Núm. 3.165

**San Miguel del Arroyo**

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término municipal, que han de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el año de 1929, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

San Miguel del Arroyo, 15 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Quiterio Frutos.

Núm. 2.147

**Tiedra**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para el ejercicio actual, se anuncia al público por término de quince días a los efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 301 del Estatuto municipal.

Tiedra, 18 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Arcadio Marbán.

Núm. 2.123

**VILLALÓN DE CAMPOS**

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Trigo . . . . .	Q. m.	52'00	49'50	»	1'50
Harina . . . . .	»	62'00	61'00	»	1'00
Aceite fino . . . . .	Kilo	2'25	2'25	»	»
Idem corriente . . . . .	»	2'05	2'00	»	0'05
Jabón «Muro» . . . . .	»	2'10	2'10	»	»
Idem pinta azul . . . . .	Pieza	0'60	0'60	»	»
Arroz bomba . . . . .	Kilo	1'10	1'10	»	»
Idem corriente . . . . .	»	0'80	0'80	»	»
Patatas . . . . .	»	0'20	0'20	»	»
Bacalao . . . . .	»	2'00	2'00	»	»
Alubias . . . . .	»	1'10	0'70	0'40	»
Garbanzos . . . . .	»	1'00	1'00	»	»
Tocino . . . . .	»	3'25	3'25	»	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé . . . . .	»	1'80	1'80	»	»
Huevos . . . . .	Docena	2'00	2'00	»	»
Leche . . . . .	Litro	0'60	0'60	»	»
Carne de vaca . . . . .	Kilo	2'90	2'90	»	»
Idem de ternera . . . . .	»	4'00	4'00	»	»
Idem de cordero . . . . .	»	4'00	4'00	»	»
Sal . . . . .	»	0'15	0'15	»	»
Pimiento . . . . .	»	3'50	4'00	0'50	»
Café . . . . .	»	10'00	10'00	»	»

Villalón de Campos, 16 de Mayo de 1928. — El Alcalde, Manuel González. — El Secretario, Teógenes Pardo.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.152

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

Don Humberto Llorente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre del Banco Hispano Americano contra don Guillermo del Paso Sanz, se acordó, en providencia de hoy, sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día primero de Junio próximo, y hora de las diez y media de su mañana.

**Bienes embargados.**

Un coche «Chevrolet» turismo, usado, VA. 2.010, tasado en 3.000 pesetas.

Un id. id. id., VA. 715, en 1.800.

Un coche «Renault», cerrado, usado, VA. 22, sin cubierta, en 800.

Un coche «Sigma», conducción interior, usado, VA. 1.215, en 1.800.

Una caja registradora marca «Nacional», sin uso, por estar con una pequeña avería, en 1.200.

Una máquina de coser «Nauman», cuatro gavetas y ala de extensión, con su tapa, en 250.

Otra máquina de coser, igual que la anterior, en 250.

Otra igual, con una gaveta, en 211.

Otra igual que la anterior, en 211.

Otra id. como la anterior, en 211.

Otra máquina de coser, con dos gavetas, en 218.

Otra con cuatro gavetas, cabeza hundible, en 250.

Otra igual, en 250.

Una máquina «Gritnet», dos gavetas, en 173.

Una id. industrial giratoria, completa, desarmada, en 175.

Otra id., en 175.

Otra id. hexágono, dos gavetas, con ala de extensión, en 225.

Otra id. «Gritnet», para coser a mano, en 130.

Un volante para máquina de coser, en 3'50.

Otro id., en 3'50.

Un volante para máquina de coser, en 3'50.

Otro id., en 3'50.

Un mueble de máquina de coser, de una gaveta, en 30.

Una máquina hexágono, con cabeza, «New Ome», en 225.

Una tapa de máquina de coser, diferente modelo y marca, en 8.

Otra id., en 8.

Una mesa de máquina de coser, diferente modelo y marca, en 30.

Otra id., en 25.

Otra id., en 25.

Otra id., en 25.

Un manubrio de canillero, para máquina giratoria, en 10.

Un bandaje 830 por 120, en 256.

Un manubrio de canillero, para máquina giratoria, en 10.

Un bandaje 830 por 120, en 256.

Otro id., 930 por 140, en 419.

Otro id., en 419.

Otro id., en 419.

Otro id., en 419.

Un paracoches de auto, distintos modelos, en 63.

Un paracoches de auto, distintos modelos, en 63.

Otro id., en 63.

Otro id., en 63.

Nueve paquetes de agujas de máquinas de hacer media, en 76.

Seis bielas, máquinas de madera, en 21.

Dos id., de metálicas, en 7.

Trece placas de cierre de tapa de máquina, en 6'50.

Noventa canillas, varias clases, en 18.

Cincuenta y cinco placas de prensa, tela, en 27'50.

Una caja canillas Autolite, en 6.

Sesenta y nueve lanzaderas, varios tipos, en 207.

Nueve piñones pequeños, varios tipos, en 9.

Una caja con prensa, tela y varios accesorios de bordar, en 15.

Varias piezas usadas de máquina industrial, en 10.

Doscientos paquetes de agujas variadas, con vitrina, en 192.

Veintiséis ovillos lana de hacer media, en 26.

Siete porta-aceiteras, en 4'20.

Varias piezas sueltas de máquina, en 25.

Cuatro volantes, en 14.

Dos pedales, en 16.

Un cubrecorrea, en 5.

Cinco bastidores de bordar, en 6'20.

Sesenta y seis llaves de tapa de máquina, en 16'50.

Sesenta y seis gomas de polea de canillero, en 6'60.

Dos tableros pequeños de máquina industrial, en 12.

**Bicicletas.**

Diez cadenas de pedalier, en 60.  
Nueve piñones bici, rueda libre, en 63.

Un id. fijo, en 5.

Seis manillares, en 60.

Once cámaras bici, en 33.

Una cámara moto, en 10.

Veintidós pedales bici, en 44.

Ocho bielas, en 36.

Cuatro volantes pedalier, en 17.

Dos sillines, en 17.

Nueve bocinas, en 27.

Tres bocinas automóvil, en 13.

Ocho peras bocina bice, en 8.

Tres peras bocina auto, en 5.

Diez puños de caucho, en 9.

Seis puños de goma, en 7.

Siete armaduras de pedal, en 3.

Cinco cubos, rueda delantera, en 20.

Ocho bombas de aire, en 16.

Once vainas de horquilla, en 27'50.

Once varillas de guardabarros, en 8'80.

Tres cadenas silenciosas, distribución, auto, en 100.

Una cadena, transmisión, auto, en 20.

Treinta y cuatro mallas cadena auto, en 30.

Trescientos diez y nueve radios bici y moto, en 52'80.

Cuarenta y un muelles de sillín, negros y niquelados, en 22'50.

Treinta y cuatro codillos cuadro bice, en 39'10.

Cinco codillos dobles, en 5'75.

Catorce puentes de horquilla, en 21.

Ciento once mallas de cadena bici y moto, en 60'10.

Un soporte prestolite, en 10.

Setenta y nueve ejes bici, distintos tamaños, en 246'50.

Diez y nueve ejes pedal, en 38.

Cuarenta y cinco conos de pedal, en 6'75.

Cincuenta tapacubos pedal, en 5.

Veintidós conos de rueda, en 6'60.

Catorce tensadores, en 4'20.

Diez cazoletas pedalier, en 18.

Siete cazoletas de horquilla moto, en 14.

Veinte contratruercas de pedalier, en 17.

Cinco tubos de sillín, en 5.

Veinticinco enchufes de horquilla trasera, en 17'50.

Tres portaequipajes de moto, en 13'50.

Tres bielas de coche Chevrolet, en 27.

Una biela de moto Peugeot, en 8.

Dos bielas de coche Peugeot, dos cilindros, en 12.

Diez y seis válvulas de distintas medidas o tipos, en 30.

Siete válvulas de moto Harley, en 14.

Ocho portalicencias niquelados, para auto, en 34.

Ciento veintiséis muelles espiral, de distintas medidas, en 100.

Ciento cuarenta y cinco segmentos de pistón, distintas medidas, en 58.

Doscientos veintiún juntas de cobre y amianto, cilíndricas, en 56.

Ciento una juntas de cobre y amianto, de escape, variadas, en 40'40.

Dos boquillas de faro, niqueladas, en 6.

Catorce soportes de bocina auto, en 17'50.

Cinco kilos de bolas de acero, distintas medidas, en 16.

Dos fundas de rueda auto, en 25.

Dos trenes Balader, con piñón, en 74.

Cinco piñones de cambio velocidades, nuevos, Chevrolet, en 140.

Dos crucetas Dessatelites, nuevas, en 20.

Dos engranes de distribución, de moto, en 10.

Dos engranes de bomba agua, coche Peugeot, en 10.

Dos turbinas de bomba agua, en 20.

Un entrenamiento de embrague, en 11.

Una polea de freno de coche Peugeot, en 8.

Seis discos de embrague, de metal y corcho, en 9.

Veinte discos metálicos, en 20.

Un pito de tubo de escape, niquelado, en 25.

Un kilo de pupillas variadas, en 3.

Una bomba especial para Ford en 24'75.

Veintiséis discos de embrague coche Hispano, en 30.

Dos herrajes de paragolpes, de coche Peugeot, en 24.

Nueve abarcones de ballesta, grandes, en 22'50.

Un herraje completo para amortiguadores coche Peugeot, en 12.

Un palier de camioneta Chevrolet, en 25.

Un reposapiés niquelado, en 8.

Un sin fin y tubo de dirección Peugeot, en 15.

Un carburador Zenid, para moto, nuevo, en 60.

Un tubo de admisión de moto en 10.

Cuatro embellecadores, tamaño grande, en 14.

Cinco embellecadores tipo regular, Renault, en 18.

Cinco embellecadores tipo pequeño, en 12.

Dos delcos completos para Ford, en 100.

- Dos cerquillos para faro Chevrolet, nuevos, en 8'40.
- Tres cerquillos para faro Chevrolet, usados, en 6.
- Un manómetro reductor de botella de aire, en 11.
- Un disyuntor nuevo, en 4.
- Un entrenamiento de cuenta-kilómetros, en 6.
- Un klaxon 12 v. nuevo, en 22.
- Trece enganches de capota, distintos modelos, en 26.
- Nueve rubinetes de distintos tipos, en 22'50.
- Seis manecillas de salpicadero para escape, en 7'50.
- Nueve poleas para escape, en 6'75.
- Seis aros de sacar segmentos, en 6.
- Un escape libre de 30 milímetros, en 12'50.
- Un filtro de gamuza para gasolina, en 4.
- Una bomba Tecalemit, en 15.
- Un distribuidor especial Ford, en 8.
- Doce rulos de distribuidor, en 12.
- Una polea nueva de ventilador, en 6.
- Ocho casquillos para bielas camión U. S. A., en 24.
- Diez bulones de biela, en 50.
- Cinco bulones de mangueta, en 40.
- Dos bulones de biela coche Peugeot, en 8.
- Dos bielas dirección Ford, en 5.
- Tres bulones cambio Chevrolet, en 15.
- Once bulones biela distintos tamaños, en 22.
- Un bulón freno Peugeot, en 4.
- Una pieza pata gallo, en 5.
- Cuatro bulones ballesta, en 6.
- Seiscientos tornillos con tuerca, de varias medidas, en 180.
- Seis cazoletas de rueda Chevrolet, en 16.
- Treinta y cinco tapones válvula en 5'25.
- Cuarenta y cinco tuercas de acero, dobles, en 13.
- Cuarenta y nueve tuercas de acero, sencillas, en 9.
- Veintiséis tuercas de acero, sin roscar, en 6.
- Veintiocho engrasadores Tecalemit, en 8'40.
- Veintinueve tuercas de bronce para discos de rueda, en 8'70.
- Diez y ocho estribos de bici, en 6.
- Dos engranes de bomba de agua, en 10.
- Cuatro soportes parabrisas, en 32.
- Trece tuercas de metal rojo, de reducción, en 13.
- Catorce tuercas para tubo de admisión, de bronce, en 16.
- Tres bridas para tubo de admisión, en 6.
- Dos filtros gasolina, en 12.
- Doce bulones de varilla de freno, en 5.
- Diez racores bomba de aceite universal, en 10.
- Once tornillos tensadores de sillín bici, en 7.
- Cuatro tapones de depósito gasolina, en 12.
- Seis engrasadores grasa consistente, en 11.
- Cinco válvulas cámaras auto, en 5.
- Trece interiores de válvula, en 21.
- Once cojinetes de cigüeñal Chevrolet, en 57'75.
- Treinta y nueve tuercas sujeción válvulas cámaras, en 3'90.
- Cinco horquillas de varilla de freno usado, en 10.
- Siete taqued de camión U. S. A., en 63.
- Un platillo rueda Chevrolet, en 6.
- Seis bulones dirección, en 9.
- Una polea de fricción de estrombo, en 3.
- Una llave de ruedas metálicas, en 10.
- Tres ochos de ballestas, en 9.
- Cuatro espárragos con tuerca, para rueda de disco, en 4.
- Dos levas de coche Peugeot dos cilindros, en 8.
- Tres difusores de carburador Zenitch, en 9.
- Diez zapatas de bomba de aire, de auto, en 4.
- Ocho carretes de cortina para coche, en 10.
- Dos bombas de aire, con manómetro, en 24.
- Una bomba de aire de dos cuerpos, en 11.
- Un cric Michelin de mil kilos, con manilla, en 20.
- Ocho manchones de cubierta, de varios tamaños, en 28.
- Siete bocinas de distintos tamaños, usadas, en 10'50.
- Dos soportes extensibles, en 7.
- Dos soportes de capota coche americano, en 4.
- Un tapón de bronce para bloque de Hispano, en 7.
- Dos tapones de bronce niquelados de depósito gasolina, en 14.
- Una caja con ocho segmentos para Chevrolet, en 14.
- Un segmento para freno de automóvil, fundición, en 7.
- Seis desmontables Michelin, de distintos tipos, en 10'50.
- Un sacarruedas Fort, turismo, en 5'60.
- Un sacarruedas de camioneta, en 8'40.
- Un sacarruedas de Peugeot, en 10.
- Tres botes rutines, en 7'95.
- Cinco paquetes de rutines de bicicleta, en 1'75.
- Seis cajas de rutines de bicicleta, en 3'60.
- Seis cajas de goma vulcanizar Moya, en 9.
- Seis botes para limpiar dorados, en 6.
- Seis botes de esmeril, en 12'60.
- Cuatro botes de L. Hermetic, en 6.
- Cuatro cajas parches Atlas, en 8.
- Dos repasapiés de goma para acelerador, en 3.
- Tres surtidores de relanti para carburador, en 6.
- Tres mandrinos de escariadores de carburador, en 6.
- Diez y nueve escariadores Sicleur, en 5.
- Cinco empalmes correa trapezoidal de moto, en 7'50.
- Dos tapones de radiador de Crucillón, en 5.
- Diez y nueve paquetes de pupillas, en 47'50.
- Un pedal de aluminio, en 3'50.
- Tres embudos de gasolina, en 5'25.
- Veinte bujías de varias marcas, en 55.
- Cuatro porta-bujías, en 21.
- Seis figuras tapón radiador, en 42.
- Dos fetiches mosca, en 14.
- Tres pilotos niquelados, de carburo, en 18.
- Cuatro pilotos eléctricos, en 40.
- Ocho linternas niqueladas, de coche, en 24.
- Dos generadores carburo, niquelados, en 32.
- Una cuenta Kil/ y veloc/, nuevo, en 80.
- Un id., usado, en 15.
- Dos klaxon de mano, en 30.
- Uno id. eléctrico, marca «Amplon», en 32.
- Un pirata eléctrico, negro, en 24.
- Un faro de carburo, niquelado, para moto, en 17.
- Un faro pirata reversible, niquelado y negro, en 35.
- Un faro giratorio, niquelado, de carburo, en 30.
- Cuatro espejos retrovisores, niquelados, de camioneta, en 13.
- Tres lámparas eléctricas, portátiles, en 19'50.
- Tres flotadores para indicador de gasolina, en 15.
- Un motometer, en 13.
- Cinco instalaciones de hilo para klaxon eléctrico, con terminación, en 17'50.
- Siete metros y medio de hilo de instalación de 5 m/m, en 15.
- Nueve metros cuarenta centímetros de hilo de instalación de 4 m/m, en 19.
- Dos cables especiales, con funda metálica, para faro giratorio, en 14.
- Dos limpiaparabrisas, en 12.
- Dos anuncios Peugeot, en 8.
- Un soporte de faro, en 1'50.
- Cinco enchufes metálicos, de faro, de carburo, en 10.
- Cinco armazones de sierra, niquelados, en 10.
- Un soporte de faro, en 5.
- Ochenta y siete abrazaderas surtidas, en 34'80.
- Un soporte de tornos para colector, en 3.
- Una taleguilla con tornillos para repuesto de coches, en 3.
- Un pulsador de bobina, en 1'60.
- Una llave tapacubos Chevrolet, en 4.
- Un limpiabujías especial, en 2'75.
- Una bandeja de carter Ford, en 3'10.
- Un soporte de aluminio, para faro, en 5'50.
- Un antifaro Safe, en 6.
- Cuatro comprobadores de bujías, niquelados, en 4.
- Mil quinientos treinta y dos racores de bomba para bicicletas, en 229'80.
- Setecientos cuarenta remaches metal y cobre, variados, en 29'60.
- Veintitrés enganches de correa redonda, en 1'15.
- Ciento noventa y nueve cabecillas de radios de bicicleta, en 9'95.
- Sesenta y seis terminales de bujía, en 6'60.
- Seis aceiteras de bici, en 3.
- Catorce sujetabombas, en 5'60.
- Setenta y dos mallas de cuenta kilómetros, en 3'60.
- Catorce cajas de claritas, en 7.
- Ocho pitorros de inyectores, en 4.
- Diez arandelas de muelles de válvula, en 0'50.
- Diez rodamentos de juego lateral, en 42'60.
- Doscientas trece hembras de torniquetes de capota con chapas, en 53'25.
- Una caja con automáticos de capota, en 6.
- Dos platillos de metal blanco portavarillas escritorio, en 7'50.
- Diez trozos de tubo de goma, circulación de agua, en 15.
- Un cajón piezas de distintas clases, en 20.
- Dos metros y diez centímetros de balata de 60 milímetros, en 18.
- Dos metros setenta y dos centímetros de balata de 50 milímetros, en 16.
- Tres metros treinta y seis centímetros de balata de 75 milímetros, en 25.
- Cuarenta y cinco centímetros de balata de 110 milímetros, en 8.
- Tres metros setenta y seis centímetros de balata de 40 milímetros, en 11'30.
- Cuatro cueros para embrague, en 28.
- Cinco correas de ventilador, planas, en 10.
- Dos correas de ventilador, coche Oakland, en 12.
- Cinco cintas para Ford, en 7'50.

Cuatro correas ventilador Ford, en 8.

Tres correas ventilador cuero, en 6.

Dos metros setenta y tres centímetros de correa de 40 milímetros, en 8'20.

Diez y ocho metros treinta y tres centímetros de correa redonda, en 36'60.

Dos metros veinte centímetros de correa trapezoidal, para moto, en 26'40.

Noventa y siete centímetros de goma para estribo, en 6.

Varias ruedas de madera para automóvil, usadas y piezas, en 60.

Sesenta llaves de tubo, en 75.

Treinta y nueve llaves fijas, de una y dos bocas, en 45.

Un taladrador de pecho, eléctrico, en 90.

Cincuenta brocas usadas, en 100.

Tres llaves de pipa, en 35.

Cuatro sacarruedas, en 20.

Tres levantaválvulas, 5'25.

Una llave grande, para tubos, en 6.

Una llave extensible, para tapones, en 7.

Una llave cortatubos, en 7.

Un soporte para fundir cojinetes, con varios mandrinos, en 15.

Una llave de cadena pequeña, en 7.

Unas tenazas de arrancar, en 1'30.

Una tijera de cortar chapa, en 3.

Un compás grande de gruesos, en 5.

Cuatro berbiquies para esmerilar válvulas, en 12.

Un entenalla, en 1'50.

Dos husillos de tornillo de banco, en 4.

Una llave de gusanillo de dos bocas, en 3.

Una escuadra, en 1'50.

Un compás de puntos, en 2.

Veinte limas usadas, varios tamaños, en 10.

Un serrucho de costilla, en 2'50.

Un alicate, en 2.

Tres gatos de sujetar piezas, en 6.

Una terraja para radios de bicicleta, en 1'50.

Una biela de moto, en 5.

Un aparato para enderezar bieles de bicicleta, en 1.

Una bomba de Chevrolet para grasa consistente, en 7.

Una llave tapacubos, en 3.

Ocho pistones nuevos, en 64.

Un soldador eléctrico, en 8.

Una terraja con dos almohadillas, en 30.

Treinta y cinco escartadores de 5 a 25 milímetros, sin escala, en 25.

Una máquina de fresar asientos de válvulas, en 100.

Dos terrajas de paleta, en 5.

Cinco almohadillas para radios de bicicleta, en 5.

Una terraja Virax, completa, en 60.

Una terraja de medidas fijas, Plate, en 35.

Una terraja para bicicletas con machos, en 35.

Cinco ex volvedores de escariadores terraja, en 15.

Una terraja de medida fija, con 24 machos de 5 a 14, en 50.

Un portabrocas Universal, en 5.

Un tornillo giratorio de banco, en 20.

Un tornillo giratorio de banco, en 15.

Diez paquetes de algodón blanco de 1 K, en 13.

Un motor con presor de aire, en 20.

Las mamparas de corredera de la exposición, compuestas de ocho piezas de diferentes tamaños con sus cristales, así como éstas con algunos desperfectos, los cristales, bastantes, rotos, en 190.

Tres cocheras existentes en unas divisiones de tablas hechas debajo de la galería en la casa donde está el taller del Garage, con una puerta de dos hojas que abre hacia afuera, siendo la mitad de cristales, en un estado de conservación peor que malo, y con la mayor parte de los cristales rotos, en 60.

Una bicicleta para niño, marca Rovert, en 95.

Una bicicleta marca Peugeot, usada, en 40.

Una cubierta, sección, 34 por 4 1/2, «Firestone», en 286.

Una id., 835 por 195, Michelin, en 297.

Una id. id., 820 por 120, Filestone, en 228.

Una id., 700 por 80, en 97.

Una id., 710 por 90, en 103.

Una id., 730 por 130, en 165.

Una id., 30 por 3 1/2, en 165.

Una id., 29 por 4,40, en 137.

Una id., 31 por 4, en 210.

Una id., 895 por 105, Godrid, en 308.

Una id., en 165.

Una cámara, sección, 30 por 5, en 54.

Una id., en 54.

Una id., 34 por 4 1/2, en 47.

Una id., 30 por 5,25, en 33.

Una id., 32 por 4,95, en 91.

Una id., 29 por 4'40, en 26.

Una id., 935 por 135, en 58.

Una id., en 58.

Dos id., 730 por 130, en 64.

Una id., 715 por 115, en 25.

Tres id., 30 por 3 1/2, en 75.

Una id., 820 por 120, en 46.

Una id., 815 por 105, en 35.

Una id., 730 por 90, en 25.

Una id., 710 por 90, en 24.

Dos id., 700 por 80, en 40.

Cuarenta y cuatro cubiertas para bicicleta, diferentes medidas y marcas, en 440.

Una cubierta rueda moto, en 25.

Un rollo de cuero, de 180 de ancho por 80 de largo, en 30.

Cinco metros de plancha ploveada Fortex, en 787'50.

Treinta y cuatro yantas de bicicleta y moto, en 245.

Una yanta de auto, en 15.

Cinco ruedas de bicicleta completas, en 90.

Treinta y cuatro cojinetes de bolas, usados, en 34.

Lo que se anuncia al público para que llegue al conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuya subasta tendrá lugar, como está acordado, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1.º de Junio próximo, a las diez y media de su mañana.

Dado en Valladolid, a once de Mayo de mil novecientos veintiocho. — Humberto Llorente. — El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán. 180

Núm. 2.152

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes embargados a don Guillermo del Paso Sanz, vecino de Valladolid, en el juicio ejecutivo seguido contra el mismo por el Procurador don José María Stampa, en nombre del Banco Hispano Americano, por la cantidad de pesetas 43.569'99, intereses y costas, pues así se acordó en providencia de esta fecha, y señalándose el día primero del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes embargados.

1.º Un automóvil marca «Oakland Sedan Landau», nuevo, motor número L. 47.305, modelo 1.925, valorado para la subasta en 12.000 pesetas.

2.º Un automóvil marca «Oakland», turismo, seminuevo, motor número 34.972, matrícula VA-324, tasado en 5.000.

3.º Un automóvil marca «Fit», usado, matrícula S-221, motor número 4.081, tasado en 1.500.

4.º Un automóvil marca «Hudson», usado, matrícula C-338, motor número 33.842, turismo, valuado en 1.000.

5.º Un chasis, marca «Peugeot», usado, matrícula P-19, tasado en 600.

6.º Un camión marca «Saurer», inutilizado, de cuatro toneladas, valorado en 600.

7.º Un automóvil marca «Brassier», turismo, seminuevo, motor número 8.412-2.413, matrícula VA-362, valorado en 1.800.

8.º Una máquina de vulcanizar, grande, tasada en 600.

9.º Una máquina de vulcanizar, pequeña, tasada en 50.

10. Una terraja con 29 machos, almohadilla, y otra pequeña, tasada en 370.

11. Un rectificador de cigüeñal, tasado en 60.

12. Un side-card moto, de dos plazas, tasado en 200.

13. Un side-card moto, de una plaza, tasado en 300.

14. Un chasis side-card, moto «Harley», tasado en 400.

15. Un moto «Peugeot», usado, de dos cilindros, tasado en 200.

16. Cuatro bandajes para camión, nuevos, medidas diversas, tasados en 1.948.

17. Un casco para coche «Ford», tasado en 400.

18. Una capota automóvil, nueva, tasada en 200.

19. Treinta y un faros surtidos, incluidos el Astra, tasados en 1.283.

20. Un perchero de pie, valorado en 10.

21. Diez templadores de bobina «Ford», tasados en 6'30.

22. Un rodillo sin fin «Ford», tasado en 9.

23. Una camisa de rodillo, tasada en 1'30.

24. Un muelle de embrague, tasado en 4'50.

25. Un cerquillo de faro, tasado en 3'75.

26. Quince juntas salida de agua, tasadas en 4'05.

27. Diez y ocho rodillos de distribuidor «Ford», tasados en 3'20.

28. Tres cintas de frenos, tasadas en 6.

29. Cincuenta y siete juntas de corcho, tasadas en 27.

30. Ocho pares de choclos, tasados en 34.

31. Un depósito de gasolina «Chevrolet Pras», tasado en 68.

32. Siete juntas de culata «Ford», tasadas en 18'65.
33. Once válvulas de motor, tasadas en 14'45.
34. Dos motores de valvular «Ford», tasados en 0'90.
35. Cinco distribuidores «Ford», valuados en 15'95.
36. Un amortiguador de bomba «Ford», tasado en 4'50.
37. Siete rodamentos «Ford», tasados en 71'15.
38. Un tubo de admisión «Ford», tasado en 8'80.
39. Treinta juntas de escape «Ford», tasadas en 6'75.
40. Dos rodamentos «Ford», tasados en 18'60.
41. Una polea ventilador «Ford», tasada en 6'20.
42. Dos pares de escarpines, tasados en 3.
43. Dos aletas de «Chevrolet», tasadas en 100.
44. Doce gamuzas, tasadas en 90.
45. Diez paraclaves «Michelin», diferentes medidas, tasados en 164.
46. Un armazón parabris «Peugeot», cuatro columnas, tasado en 45.
47. Una culata «Chevrolet», tasada en 50.
48. Seis pares de polainas de bandas, tasadas en 15.
49. Una bocina sin pera, tasada en 2.
50. Un cristal de faro, tasado en 8.
51. Una sirena, tasada en 25.
52. Una sierra, tasada en 3.
53. Un pito-escape camión, tasado en 50.
54. Un engrasador de ballesta, tasado en 15.
55. Una caja suplementos bocinas, tasada en 5'20.
56. Dos descansapiés de goma, tasados en 6.
57. Un cubrepedal de frenos, tasado en 4'50.
58. Dos pulsadores, tasados en 6.
59. Dos sacasegmentos, tasados en 3'50.
60. Doce cristales de gafas, tasados en 7.
61. Tres sujetadores de cristal, tasados en 8.
62. Cinco cajas claritas, tasadas en 5.
63. Dos gafas, una sin cristales, tasadas en 1.
64. Una luz completa portátil, de coche, tasada en 10.
65. Un manómetro de faro, tasado en 12.
66. Tres cuentakilómetros, tasados en 300.

67. Un bulón de pistón, coche «Hudson», tasado en 10.

68. Un tapacubos, coche «Fiat», tasado en 8.

69. Un cuadro de derivaciones, coche «Fiat», tasado en 8'50.

70. Una manilla de portezuela, tasada en 4.

71. Cuatro juntas de culata, tasadas en 25.

La subasta se hará por lotes, en la forma tasada, sin perjuicio de hacerse también la licitación al total de ellos con la rebaja del 25 por 100 del valor en que aparecen apreciados, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Lo que se anuncia al público por término de ocho días para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación, siendo la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día uno de Junio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Valladolid, a doce de Mayo de mil novecientos veintiocho. — Humberto Llorente. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

181

## Núm. 2.153

## VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso Pérez-Batallón, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Hipólito Peñas García, de 60 años de edad, hijo de Saturnino y de Gregoria, soltero, labrador, natural y vecino de Traspinedo, donde falleció el 22 de Noviembre de 1927, habiendo reclamado su herencia su sobrina carnal doña Juana García Peñas, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de treinta días.

Dado en Valladolid, a veintiuno de Abril de mil novecientos veintiocho. — Faustino Velloso. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

182

## Núm. 2.157

## VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Hace saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de desahucio seguido a nombre de don Juan Sáinz y Sáinz, contra doña Vicenta Rojo Maestro y sus hijos, se acordó sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina aventadora, marca «Jorge Martín e Hijos», Alaejos, pintada de encarnado y verde, bastante usada, tasada en 300 pesetas.

Seiscientas tejas común ordinarias, usadas, en 25.

Treinta y tres tejas planas, en 7.  
Dos vigas y un tronco de árbol, la madera pasada, en 10.

Un tiro usado, para mula, en 12.

Un carro de varas con toldo, bastante usado, con la matrícula 817 del año 1927, en 60.

Unos aparejos para el carro anterior, en 50.

Una mula a la cuerda, cerrada, atiende por el nombre de Zagala, en 80.

Importa la anterior tasación en junto, quinientas cuarenta y cuatro pesetas que servirá de tipo para la subasta.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación, advirtiéndose:

1.º Que los licitadores habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis del próximo mes de Junio y hora de las diez y media de su mañana.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintiocho. — Humberto Llorente. — El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

183

## Núm. 2.156

## VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en este Juzgado y a testi-

monio del que refrenda, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen:

*Sentencia.*—En la ciudad de Valladolid, a once de Abril de mil novecientos veintiocho; el señor don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad regular colectiva domiciliada en Bilbao, «Carreño Hijos», representada por el procurador don Felino Ruiz, bajo la dirección del letrado don Felipe Salazar, y de la otra, como demandado, don Mariano Cabrero Sánchez, vecino de Iscar, cuyas demás circunstancias no constan, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Mariano Cabrero Sánchez, y con su importe pagó a la Sociedad ejecutante «Carreño Hijos», domiciliada en Bilbao, de la cantidad de tres mil quinientas pesetas, importe del principal reclamado en estos autos, con más treinta y cinco pesetas treinta y ocho céntimos por gastos de protesto de la letra de cambio, base de la ejecución, intereses legales del cinco por ciento anual de dicho principal desde la fecha del protesto, costas causadas y que se causen, y en las que especialmente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que por rebeldía del mismo, además de notificarse en estrados, se publicará en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Mínguez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos legales, a instancia del actor firmo el presente.

Dado en Valladolid, a siete de Mayo de mil novecientos veintiocho. — José Mínguez. — Ante mí: Licenciado, Pedro del Río.

184

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.